



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 23 JUL 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 106-004802/2021, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica N° 267/2021, para la **“ADQUISICIÓN DE PROTECCIÓN MECÁNICA U, FLEJES Y HEBILLAS”**, con destino a la Dirección de Alumbrado Público;-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01 la Dirección de Alumbrado Público solicita el llamado para la Subasta Electrónica Inversa de la obra **“ADQUISICIÓN DE PROTECCIÓN MECÁNICA U FLEJES Y HEBILLAS”**, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza N° 12.995, con un presupuesto oficial que asciende a Pesos tres millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos veinte (\$3.651.720,00).-----

QUE a fs. 06 obra autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano.-----

QUE a fs. 18 la Dirección de Contaduría visa los pliegos de fs. 12.-----

QUE a fs. 19 obra autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas.-

QUE para la presente contratación se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 8 de la Ordenanza N° 12.995 y Resolución Reglamentaria N° 23/A/2020, para la contratación de referencia se realizo un periodo de lances en el que se recibieron propuestas de tres (3) oferentes: UNIVERSAL ELECTRIC S.A C.U.I.T 30-70898099-0, EN LUZ S.A – C.U.I.T 30-71001685-9 y MEGAVIAL SAS – C.U.I.T 30-71705090-4;-----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 21 una vez finalizado se procesaron automáticamente los lances recibidos, generando electrónicamente un Informe final de Subasta, el que quedó registrado y publicado en el respectivo “Portal de Subastas” mostrando la identidad de los oferentes participantes UNIVERSAL ELECTRIC S.A C.U.I.T 30-70898099-0, EN LUZ S.A – C.U.I.T 30-71001685-9 y MEGAVIAL SAS – C.U.I.T 30-71705090-4.-----

QUE a fs. 22 se efectuó la notificación al oferente primero en orden de prelación, la firma UNIVERSAL ELECTRIC S.A C.U.I.T 30-70898099-0; sin embargo, la mencionada desiste la oferta (fs. 23), motivo por el cual se notifica a la firma que resulto segunda en orden de prelación, la firma EN LUZ S.A – C.U.I.T 30-71001685-9 (fs. 25);-

QUE a fs. 27/31, se procedió a receptor la documentación de la firma EN LUZ S.A – C.U.I.T 30-710016585-9 a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica;-----

QUE a fs. 34, la Dirección de Alumbrado Público emite Informe Técnico manifestando “que la propuesta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente pliego y el valor cotizado es corriente de plaza...”;-----

QUE del examen de los aspectos formales de cada una de las ofertas, en cuanto a la presentación de la constitución del domicilio electrónico, la inscripción el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto;-----

QUE a fs. 35, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 38, Habilitación “C” emite Afectación Preventiva N° 0007-000453, de fecha 24/06/2021.-----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ATENTO A ELLO, en virtud de lo dispuesto en el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995 y en uso de sus atribuciones;-----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDÍCASE en los términos del Art. 11 de la Ordenanza N° 12995, la Subasta Electrónica Inversa N° 267/2021 **“COMPRA DE PROTECCIÓN MECÁNICA U, FLEJES Y HEBILLAS”**, con destino a la Dirección de Alumbrado Público a favor de la firma EN LUZ S.A – C.U.I.T 30-71001685-9, por razones de menor precio, por un total de Pesos tres millones quinientos veinticinco mil (\$3.525.000,00), conforme cantidades y precios indicados en Anexo I, que con una (1) foja útil en anverso forma parte del presente instrumento legal.-----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0007-000453, de fecha 24/06/2021:-----
Proveedor: 4585 – EN LUZ S.A – C.U.I.T 30-71001685-9 ✓

| Partida | Descripción | Monto |
|--------------------|---|-----------------------|
| 705.1.51.12.1.1.1. | Instalación, Reparación, Mejoramiento, Luminarias para Iluminación Vial – Bienes de Consumo | <u>\$3.525.000,00</u> |
| | Total..... | \$3.525.000,00 |

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.-----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Desarrollo Urbano y **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN

N° 000194

ev

[Signature]
Ara. DANIEL REY
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Córdoba

[Signature]
Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA



| | |
|----------------------------|--|
| TRIBUNAL DE CUENTAS | |
| 26 JUL 2021 | |
| REVIS. | |
| JEFE DIVIS. | |
| JEFE DTO. | |
| PRO SEC. DONIZALO LLOVERAS | |

CPA ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
 Pro Sec. de Fiscalización Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

FERNANDO CICIOLA
 JEFE DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
 COORD. DEPARTAMENTAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

02 AGO 2021

CORDOBA,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución 194/2021.

El Vocal Dr. JUAN ANDRES TESTA
 Resuelve: VISAR

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR

Dra. CORINA YAEL FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR



Municipalidad
de Córdoba

CATE 004802 Año 21 Folio 36/1
Exp. N° 004802 Año 21 Folio 44

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

ANEXO 01

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA 267/2021

EXPEDIENTE 004.802/2021

| REGLÓ N | CARACTERÍSTICAS | Unid. De Medida | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
|----------------------------------|--|--------------------|----------|--------------------|-----------------|
| 1 | PROTECCIÓN MECÁNICA "U" Y ACCESORIOS PARA MONTAJE DE LUMINARIAS LED | | | | \$ 3.525.000,00 |
| 1.1 | FLEJE de Acero Inoxidable AISI 304 - Medidas 3/4"x0,7x50 (ancho, espesor, largo) -MARCA PRECINCOR.- | Unid. | 72 | \$6.500,00 | \$468.000,00 |
| 1.2 | HEBILLA de Acero Inoxidable 3/4" - AISI 304 - MARCA PRECINCOR.- | Unid. | 6.000 | \$50,00 | \$300.000,00 |
| 1.3 | PROTECCIÓN "U" acero f-24 IRAM IAS U500-231 galvanizado por inmersión en caliente de 25mm - MARCA ALFASIAS IGNACIO.- | Unid. | 3.000 | \$919,00 | \$2.757.000,00 |
| ENLUZ S.A. c.u.i.t 30-71001685-9 | | | | | \$ 3.525.000,00 |

Dr. CLAUDIO ESTEBAN FARIAS
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA